



<http://www.usitep.com>  
[usitep@ya.com](mailto:usitep@ya.com)

## Unión Sindical Independiente de Trabajadores Empleados Públicos

13 de abril de 2007

Unión Sindical Independiente de Trabajadores - Empleados Públicos (USIT-EP)

Si no puedes ver correctamente este mensaje, accede a: <http://www.usitep.com>

Boletín informativo de USIT-EP	abril de 2007
<p>Se acaba de publicar en el BOE la Ley 7/2007 que se refiere al "<u><i>Estatuto Básico del Empleado Público</i></u>" y por la que, entre otras cosas, <b>se reconocerán y retribuirán los trienios a los interinos.</b></p> <p>Nos congratulamos con este colectivo. Pero además, tal y como dice la LOE y es ya de todos conocido, "<u><i>los profesores de religión percibirán las retribuciones que correspondan en el respectivo nivel educativo a los profesores interinos</i></u>". Por lo que también a los profesores de religión se nos reconocerán y retribuirán los trienios.</p> <p><b>¡FELICIDADES, la vieja reivindicación de percibir trienios ha llegado para los funcionarios interinos y los profesores de religión.</b></p>	<p>Estimados/as compañeros/as:</p> <p>Os enviamos información que es de vuestro interés.</p> <p>Un saludo,</p> <p><b>USIT-EP</b></p>

Si no deseas recibir correos con información sindical, escribe BAJA a: [usitep@ya.com](mailto:usitep@ya.com)